

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 211700  
 Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 216100.

MIÉRCOLES, 19 DE JUNIO DE 1968

NUM. 140

No se publica domingos ni días festivos.  
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
 Idem atrasado: 5 pesetas.  
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

## JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION DE LA CAJA DE RECLUTA NUMERO 761. - LEON

RELACION nominal de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1968, que han sido declarados prófugos por esta Junta de Clasificación y Revisión y que se remite al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, en virtud de lo dispuesto en el artículo número 154 del Reglamento de Reclutamiento, a los fines que en el mismo se ordena.

N.º	Ayuntamiento	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Nombre de los padres	Artículo
1	La Antigua	Leonardo Huerga Peláez	3- 5-47	Eumenio y Patrocino	151
2	Armunia	Antonio Fernández Fernández	22-11-47	Eloy y Margarita	>
3	Idem	Abundio Rodríguez González	27- 4-47	Juencio y Felisa	>
4	Astorga	Jesús Blanco López	19- 6-47	X y Eloina	>
5	Idem	Francisco Castro Ramos	30- 3-47	X y X	>
6	Idem	Florentino Fernández González	9- 2-47	Florentino y María	>
7	Idem	Eliseo Gabarri Hernández	2- 2-47	Luis y Remedios	>
8	Idem	Manuel García Nistal	8- 2-47	X y X	>
9	Idem	Eliseo Gargajo Rubio	29- 8-47	X y X	>
10	Idem	José González López	29- 8-47	Antonio y Beatriz	>
11	Idem	Luis González López	8- 2-47	X y Encarnación	>
12	Idem	Tomás Lameiro Jares	4-12-47	Basilio y Anuncia	>
13	Idem	Jesús León Nistal	30- 3-47	Mariano y M.ª Anunciación	>
14	Idem	José Méndez García	26- 3-47	José y Marina	>
15	Idem	Gabriel Ordóñez	13- 7-47	X y X	>
16	Idem	Baltasar Peque	12- 2-47	X y X	>
17	Idem	Justiniano Redondo Escudero	21- 1-47	José y Eugenia	>
18	Idem	Luis Rodríguez León	18- 9-47	Alejandro y Justa	>
19	Idem	Nicolás Valverde	15- 8-47	X y X	>
20	La Bañeza	José Alonso Gallego	17- 4-47	Antonio y Fernanda	>
21	Idem	Rogelio Martínez Fernández	21- 8-47	Isidoro y Amalia	>
22	Idem	Fernando Martínez Villastrigo	18- 8-47	Angel y Elvira	>
23	Barrios de Luna	Manuel García Suárez	4-12-47	Abel y Teresa	>
24	Idem	José González Fernández	29-10-47	Magin y Antonia Carmen	>
25	Idem	Ruperto Rubial	29- 7-47	X y Adoración	>
26	Idem	Ursino Suárez García	1-10-47	Anibal y Pilar	>
27	Bembibre	Juan González Martínez	28-12-47	Domingo y Adelina	>
28	Idem	David Parrilla González	22- 3-47	David y Anselma	>
29	Idem	José Sorribas Collantes	22- 2-47	Fermin y Josefa	>
30	Benuza	Isaac Arias López	15- 2-47	Angel y Asunción	>
31	Idem	Alfredo García Morán	10- 1-47	José y Salomé	>
32	Idem	Isidro Gómez Prada	9- 3-47	Herminio y Dorinda	>

N.º	Ayuntamiento	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Nombre de los padres	Artículo
33	Bercianos del Páramo	José Barrios Blanco	27- 6-47	Nicasio y Matilde	151
34	Berlanga del Bierzo	Ubaldo García Fernández	17- 5-47	Andrés y Ricarda	>
35	Idem	Secundino Iglesias Begil	11- 4-47	Florentino y Aurora	>
36	Idem	José Pérez Guerra	14- 1-47	José y Fermina	>
37	Idem	Manuel Rodríguez Iglesias	6- 4-47	Joaquín y Benedicta	>
38	Boñar	José García-Lorenzana Sánchez	1- 7-47	Manuel y Rita	>
39	Idem	José Rey Fernández	1- 9-37	Juan y Vicenta	>
40	Borrenes	Raúl Franco Voces	6- 2-47	Ricardo y Amalia	>
41	Idem	Gilberto López Alvarez	5- 2-47	Rafael y Divina	>
42	Bustillo del Páramo	Angel Sutil Mangas	5- 5-47	Olegario y Lucía	>
43	Cabrillanes	Juan Giménez Baniello	30- 7-47	Alfredo e Isabel	>
44	Cacabelos	Antonio Alvarez González	10- 4-47	Antonio y María	>
45	Campo de Villavidel	Pablo López Laiz	22-10-47	Alejandro y Jovita	>
46	Carracedelo	Jesús Fernández González	7- 9-47	Víctor y Lucinda	>
47	Carrocera	Santiago Morán Viñayo	10- 1-47	Manuel y Eloina	>
48	Carucedo	José Blanco Bello	12-12-47	José e Irene	>
49	Idem	Dionisio Morán Domínguez	5- 2-47	Domingo y M. <sup>a</sup> Ilda	>
50	Castrillo Cabrera	Belarmino Carpache Cobos	6-11-47	Ramón y Agustina	>
51	Idem	Jesús López	28- 5-47	X y Eloina	>
52	Castrocontrigo	Claudio Cadierno Sancha	30- 6-47	Manuel y Felisa	>
53	Castrofuerte	José Manrique Vivot	20-10-47	Dativo y Pilar	>
54	Castropodame	Angel Barredo Mendaña	13- 7-47	Angel y M. <sup>a</sup> Jesús	>
55	Idem	Domingo Ramos Ramos	13-10-47	Godofredo y M. <sup>a</sup> Antonia	>
56	Cebrones del Río	José Ferreras	15- 1-47	X y Mercedes	>
57	Cistierna	Roberto Fernández Soto	13-12-47	Juan y Dolores	>
58	Idem	Angel Pablos Fernández	18- 8-47	Rafael y María	>
59	Idem	Ataulfo Prado Fernández	31-10-47	Alfredo y Basilisa	>
60	Idem	José Vega Fernández	14-10-47	Teófilo y Lidia	>
61	Congosto	Eloy Corral Rano	10- 1-47	Justo y Lucinda	>
62	Idem	José Villadangos Alvarez	30- 7-47	Manuel y Nieves	>
63	Corullón	Luis Rodríguez Merino	8-10-47	Amador y María	>
64	Crémenes	Javier del Canto Fernández	25-11-47	Francisco y Teodora	>
65	Encinedo	José Alvarez Alvarez	17-20-47	Eliás y Teresa	>
66	Idem	José Arias Peláez	19- 3-47	José y Dorinda	>
67	Idem	Manuel Peláez Bayo	30- 1-47	Leonardo y Laura	>
68	Fabero	Miguel Conde Benito	7- 2-47	Antonio y Josefa	>
69	Idem	Pedro Marqués Uriá	30- 6-47	Melchor y Jovita	>
70	Folgo de la Ribera	Manuel Alonso Otero	14- 2-47	Adriano e Isabel	>
71	Idem	Eliseo Otero Freire	12- 7-47	José y Alsira	>
72	Fresno de la Vega	Antonio Mateos Marcos	26-10-47	Próspero y Azucena	>
73	Garrafe	Baltasar Alvarez Robles	12- 4-47	Germán y María	>
74	Idem	Manuel Fernández Viñuela	15-11-47	Nicolás y María	>
75	Gradefes	Feliciano Pozos Villanova	8-10-47	Feliciano y María	>
76	Igüña	Eliseo Gorgojo Gutiérrez	17- 8-47	X y Jacinta	>
77	Idem	Federico Quindós López	8- 9-47	David y Dolores	>
78	Laguna Dalga	Eugenio Franco Gutiérrez	30-11-47	Venancio y Cilinia	>
79	Laguna de Negrillos	Francisco Blanco Vicente	4- 4-47	Bonifacio y Elpidia	>
80	Idem	Leopoldo Iglesias Vilorta	2-12-47	Mariano e Isabel	>
81	Lucillo	Lorenzo Alonso Blas	20- 1-47	X y Elena	>
82	Idem	Ameliano Rodriguez Alonso	30- 7-47	David y Eloina	>
83	Luyego de Somoza	Fernando Alonso Fuertes	25-10-47	Fernando y Aurea	>
84	Idem	Angel Astorgano Josa	14- 4-47	José y Francisca	>
85	Idem	Santiago Otero Criado	6- 4-47	Amando y M. <sup>a</sup> del Pilar	>
86	León	Juan Alonso Tascón	2- 9-47	Ramón y María	>
87	Idem	Eloy Alvarez Fernández	31-10-47	Eliseo y Carmen	>
88	Idem	Miguel Alvarez González	18- 7-47	Gabriel y Baltasara	>
89	Idem	Manuel Alvarez Robles	15- 4-47	Modesto y Consilia	>
90	Idem	Julio Ares del Río	27- 1-47	Sergio y Honorina	>
91	Idem	Carlos Argüello González	14- 9-47	Bernardino y Josefa	>
92	Idem	Juan Asenda Cortés	3- 9-47	Ramón y Milagros	>
93	Idem	Alfredo Barrul Jiménez	3- 4-47	Diego y Elvira	>
94	Idem	Antonio Bernardo Flórez	22- 1-47	Fermin y Aurelia	>
95	Idem	Marcial Blanco Benavides	30-10-47	Manuel y Quintana	>
96	Idem	José Blanco García	20-11-47	Abundio y M. <sup>a</sup> Joaquina	>
97	Idem	Carlos Calzón de la Roza	26-11-47	Carlos y Angeles	>
98	Idem	Julio Cosas Fernández	15- 6-47	Serafín y Nieves	>
99	Idem	Delfín Costas Soliño	31-12-47	X y Purificación	>
100	Idem	Ramón Cuberos Ballesteros	16- 9-47	Ramón y Anita	>
101	Idem	José Chacón Ochoa	28-12-47	José y Emérita	>
102	Idem	David Diez Banda	1- 1-47	Félix y Cristina	>
103	Idem	Francisco Durantez López	31- 8-47	José y Juventina	>
104	Idem	José Escudero Vargas	5- 1-47	Rafael y Carmen	>
105	Idem	Julio Fanego Rodero	27- 8-47	Julio y Marucha	>

N.º	Ayuntamiento	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Nombre de los padres	Artículo
106	León	Fidel Fernández Alvarez	29-10-47	Andrés y Visitación	151
107	Idem	Pedro Fernández Morán	29-11-47	Benigno y Remedios	>
108	Idem	Mariano Ferreras García	16-12-47	Emiliano y María	>
109	Idem	José García Fernández	9- 1-47	X y X	>
110	Idem	José García Granja	29- 5-47	Esteban y Victoria	>
111	Idem	Mariano García León	5- 1-47	José y Margarita	>
112	Idem	Ricardo García León	2-10-47	Antonio y Amparo	>
113	Idem	Manuel Gómez Suárez	20- 1-47	Manuel y M.ª Carmen	>
114	Idem	Manuel González Parra	15- 4-47	Manuel y Rosalia	>
115	Idem	Luis Gutiérrez Martínez	29- 5-47	Mariano y Polonia	>
116	Idem	José Jarrín Blanco	21-11-47	Francisco y Adela	>
117	Idem	Pablo Jiménez Barrul	14- 4-47	Emilio y María	>
118	Idem	Luis Larrocochea García	5- 2-47	Gregorio y Victoria	>
119	Idem	Fernando Lobato Arias	9-10-47	Baldomero y M.ª del Carmen	>
120	Idem	Mauricio López Hernández	28- 4-47	X y X	>
121	Idem	Fernando López Linaza	13- 9-47	Abelardo y M.ª Rosario	>
122	Idem	Pedro López Rodríguez	4- 6-47	Manuel y María	>
123	Idem	Jesús Marcos Regatos	17- 2-47	Clemente y Hermenegilda	>
124	Idem	Emilio Martín García	27- 3-47	Emilio y Emilia	>
125	Idem	Julián Martín Pérez	15- 8-47	Angel e Isabel	>
126	Idem	Antonio Martín Rico	2-12-47	Bonifacio y Bernarda	>
127	Idem	Ernesto Martínez Gallego	6- 7-47	Ernesto y M.ª Josefa	>
128	Idem	Manuel Molina Alvarez	5- 6-47	Manuel y Juana	>
129	Idem	Luis Moy Eransus	3-10-47	Félix y Catalina	>
130	Idem	Fernando Nieto Recio	9- 3-47	Fernando y Amalia	>
131	Idem	José Odele Renol	28-10-47	Miguel y Catalina	>
132	Idem	Francisco Pérez Blanco	30- 3-47	Onofre y Nieves	>
133	Idem	José Pérez Burdel	27- 1-47	José y Herminia	>
134	Idem	Camilo Pérez García	18- 2-47	Camilo y Albina	>
135	Idem	Pedro Pérez de Godos	2- 2-47	Pedro y Maximina	>
136	Idem	José Pérez Presa	21-11-47	José y Julia	>
137	Idem	Julián Porto García	7- 9-47	X y Mercedes	>
138	Idem	Carlos Prieto Martínez	5- 1-47	Carlos y Angela	>
139	Idem	Pedro Raposo Sastre	7- 5-47	Pedro y Delia	>
140	Idem	Luis Redondo García	3- 6-47	Cesáreo y Lucía	>
141	Idem	Angel Robles Antolín	9- 1-47	Raimundo y Leonor	>
142	Idem	Salvador Robles García	12- 4-47	Amable y Elisa	>
143	Idem	Luis Rodríguez Blanco	28-12-47	Wenceslao y Carmen	>
144	Idem	Teodoro Rodríguez García	7- 1-47	Teodoro y María	>
145	Idem	Juan Romero Romero	9-10-47	Santos y Vicenta	>
146	Idem	José Torán Corrales	13- 1-47	Daciano y Pilar	>
147	Idem	Tomás Urdiales Fernández	9- 3-47	Luis y Trinidad	>
148	Idem	José Valbuena Alonso	6- 3-47	X y X	>
149	Idem	Francisco Vujuela García	19- 4-47	Gerardo y M.ª Josefa	>
150	Luyego de Somoza	Ildefonso Santamarta Prieto	13- 9-47	Ulpiano y M.º Socorro	>
151	Magaz de Cepeda	Carlos Teixeira Jiménez	30- 3-47	Carlos y Pura	>
152	Matallana de Torio	José García Diez	3-12-47	Isidoro y Visitación	>
153	Idem	Juan García Robles	29- 8-47	Edmundo y Donata	>
154	Idem	Manuel Viñuela Suárez	24-12-47	Celso y Baldomera	>
155	Oencia	Adelino Guzmán Guzmán	15- 4-47	Antonio y Flora	>
156	Las Omañas	Virgilio Alvarez Alvarez	1-12-47	Moisés y Delfina	>
157	Oseja de Sajambre	José del Busto Alvarez	28-10-47	Ramón y Raquel	>
158	Palacios Valduerna	Eladio Morán García	16- 8-47	Eladio y Felisa	>
159	Páramo del Sil	Marcelino Abella Alvarez	2- 6-47	Marcelino y Angela	>
160	Idem	Pedro Alvarez Tello	11- 2-47	Manuel y Cipriana	>
161	Idem	Basilio Antón Soria	11- 9-47		>
162	Idem	Angel Fuente Rodríguez	3- 2-47	Benito y Regina	>
163	Idem	Santiago Otero Alvarez	25- 7-47	Avelino y Almerinda	>
164	Idem	Emilio Rodríguez Arriba	26-12-47	Manuel y Aurora	>
165	Peranzanes	Antonio Canabal Ramón	18- 5-47	Luis y Laura	>
166	Ponferrada	Antonio Alvarez López	29- 1-47	Antonio y Josefa	>
167	Idem	Roberto Bazal Mayo	18- 3-47	Daniel y Ceferina	>
168	Idem	Antonio Fernández Blanco	7- 5-47	Ismael y Antonia	>
169	Idem	Bernardino Fernández Ferreras	29-12-47	Bernardino e Inocencia	>
170	Idem	José Gallego Blanco	6- 1-47	Angel y Mercedes	>
171	Idem	José García Diez	27- 7-47	Dámaso y Guadalupe	>
172	Idem	Avelino Gay Suárez	24-11-47	Avelino y Luisa	>
173	Idem	Antonio Giménez Hernández	11- 6-47	Aquilino y Carmen	>
174	Idem	José Jiménez Hernández	11-6 -47	Aquilino y Carmen	>
175	Idem	Gabino González Alvarez	18-12-47	Isaac y Edelmira	>
176	Idem	Juan Herrero Vallejo	4- 3-47	Juan y Adoración	>
177	Idem	Francisco Yacobi González	25-12-47	Francisco y Josefina	>
178	Idem	Raúl Pérez Macías	11-10-47	Angel y Admiración	>

N.º	Ayuntamiento	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Nombre de los padres	Artículo
179	Ponferrada	Antonio del Río Rodríguez	11- 5-47	Antonio y Cándida	151
180	Idem	Emilio Rodríguez Fernández	29- 7-47	Bonifacio y Pascuala	>
181	Idem	Sebastián Rodríguez Jáñez	23-11-47	Fidel y Juliana	>
182	Idem	Luis Rodríguez del Riego	20- 6-47	Felipe y Carmen	>
183	Idem	Francisco Suecar Casado	3-12-47	Fernando y Sagrario	>
184	Posada de Valdeón	Tomás Cuesta Marcos	11-11-47	Quintilo y Avelina	>
185	Idem	Miguel Gonzalo Casares	23- 5-47	Baudilio y Estilita	>
186	Idem	Lucas Martino Burón	10- 6-47	Manuel y Aurea	>
187	Idem	Martín Ortal González	24- 7-47	Félix y Segunda	>
188	Idem	Pedro Pérez Blanco	17- 6-47	Porfirio y Leandra	>
189	Prado de la Guzpeña	José García López	26- 9-47	Mateo y Rosa	>
190	Priaranza del Bierzo	Baldomero Carro Alvarez	11-12-47	José y Elena	>
191	Puebla de Lillo	Angel García Menéndez	6-11-47	Angel y Carmen	>
192	Puente Domingo Flórez	José Díaz Ramos	27- 9-47	David y Josefa	>
193	Idem	Arturo Sierra García	22- 2-47	Clemente y Rosario	>
194	Quintana del Castillo	Secundino Cabezas Fernández	30- 3-47	Secundino y Belarmina	>
195	Idem	Esteban García García	12- 4-47	Manuel y Felisa	>
196	Idem	Isaías García Falagán	22-11-47	Antonio y Germenina	>
197	Rabanal del Camino	José Fernández Marcos	30- 7-47	Antonio y Consuelo	>
198	Riaño	Ismael Martínez Casares	11- 1-47	Froilán y Perpetua	>
199	Riego de la Vega	Guillermo Castro Lobato	20- 2-47	Manuel y Florentina	>
200	Rioseco de Tapia	José Acedo Piorno	4- 4-47	José y Felisa	>
201	Idem	Angel Diez Diez	18- 9-47	Angel y María	>
202	Sabero	Alfonso Diez Sánchez	27-11-47	Antonio y Angeles	>
203	Idem	Vicente Motila Rodríguez	16- 1-47	Pedro y Oliva	>
204	Idem	José Sueiro González	25- 5-47	Marcial e Isabel	>
205	Sahagún	Faustino Cañizo Prieto	10- 1-47	X y Faustina	>
206	Idem	José Giménez Giménez	14- 1-47	Juan y Antonia	>
207	Idem	Lorenzo González Abanzas	12- 3-47	Florencio y Loreto	>
208	Sancedo	Raúl Alvarez Alvarez	25- 1-47	Fidel y Amparo	>
209	San Cristóbal Polantera	Constancio Rodriguez Mateos	26-11-47	Alejandro y Visitación	>
210	San Emiliano	Angel Rodríguez Muñiz	6- 2-47	Ernesto y Bernardina	>
211	San Esteban Valdeusa	Manuel Reguera Pérez	29- 4-47	Manuel y Maximina	>
212	Idem	Martín Rodríguez Panizo	19- 4-47	Bernardo y Evangelina	>
213	San Justo de la Vega	Joaquín Pérez Ramos	14- 4-47	Pablo y Nieves	>
214	Idem	Fernando Posada Geijo	3- 8-47	Agustín y Bárbara	>
215	Santa Colomba Curueño	Dionisio Caballero Mirantes	8- 7-47	Fermin y Elena	>
216	Idem	José de la Puente Rodríguez	3-11-47	Longinos y Emma	>
217	Sariegos	Víctor Velasco Sendero	10-11-47	Valentín y Anunciación	>
218	Sena de Luna	Ricardo Alvarez Alvarez	3- 7-47	Ricardo y Elena	>
219	Toral de los Vados	Angel Amigo Amigo	18-11-47	Miguel y Umbelina	>
220	Idem	Antonio Amigo Armesto	19- 1-47	Miguel y Nélida	>
221	Idem	Angel Basante Valcárcel	3-12-47	Santiago y Mercedes	>
222	Idem	Manuel Fernández Canedo	14- 6-47	Manuel y Emilia	>
223	Idem	José Herrera García	14- 8-47	Evaristo y Jenara	>
224	Idem	José Ortega Franco	20-11-47	Teodoro y Victorina	>
225	Toreno	José Calvo Vuelta	31-10-47	Esteban y Amparo	>
226	Idem	Ceferino Díaz González	19- 5-47	Celso y Mercedes	>
227	Idem	Secundino Iglesias Vigil	11- 4-47	Florentino y Aurora	>
228	Torre del Bierzo	José Ricorte Fernández	1- 7-47	Rosendo y Petra	>
229	Trabadelo	Arsenio Gago Fernández	12- 6-47	Jesús y Florinda	>
230	Idem	Luis González González	26- 6-47	Emilio y Esperanza	>
231	Idem	José López Fernández	27- 5-47	Apolinar y Pilar	>
232	Valderas	Julián Prieto García	18-12-47	Julián y Valeriana	>
233	Val de San Lorenzo	Angel Alonso de Cabo	1- 4-47	Emérito y Josefa	>
234	Valdevimbre	Isidro Alvarez Casado	28- 9-47	Leonilo y Laudelina	>
235	Valencia de Don Juan	Carlos Muelas Jimeno	4- 3-47	Feliciano y María	>
236	Vecilla La	José Castro Prieto	24-11-47	Fidel y Rosalina	>
237	Idem	Pedro Sierra González	17-11-47	Enrique y Herminia	>
238	Vega Almanza La	Nicasio Diez Marcos	11- 1-47	Jesús y Josefa	>
239	Vega de Espinareda	Alfredo Rellán Saavedra	13- 7-47	Manuel y Julia	>
240	Vegaquemada	Solutor Merino de Lera	20- 9-47	Félix y Gertrudis	>
241	Vegas del Condado	José Jiménez Gago	9- 6-47	Jesús y María	>
242	Villablino	Pedro Alvarez Corral	14- 1-47	Belarmino y Emilia	>
243	Idem	Florentino Alvarez Garcia	20-11-47	Robustiano y Lucinda	>
244	Idem	Francisco Arienza Rodríguez	3-11-47	Dámaso y Lucinda	>
245	Idem	Rogelio Díaz Suárez	23- 3-47	X y Mercedes	>
246	Idem	Angel Martínez Rivas	28-12-47	Angel y Emilia	>
247	Idem	Andrés Rois López	1-11-47	Marcelino y Perfecta	>
248	Villadangos del Páramo	Gonzalo Chamorro Turiel	29- 9-47	Laurentino y Soledad	>
249	Villafranca del Bierzo	Ovidio Gutiérrez Gutiérrez	15- 7-47	Dalmiro y María	>
250	Idem	Manuel López Pol	27-11-47	Manuel y Amelia	>
251	Villagatón	Abelardo Carnero Freile	30- 5-47	David y Lucinda	>

N.º	Ayuntamiento	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Nombre de los padres	Artículo
252	Villagatón	Esteban Freile Alvarez	8- 9-47	Esteban y Laudelina	151
253	Idem	José Robleda Suárez	14- 9-47	Ramiro y Socorro	>
254	Villamanín	José Cañón Morán	8- 4-47	Serafin y Honorina	>
255	Idem	Agustín García Cañón	24- 5-47	Agustín y Soledad	>
256	Idem	Juan Omente Alvarez	4- 4-47	Carlos y Matilde	>
257	Idem	José Tascón García	11- 6-47	Emiliano y María	>
258	Villamegil	Felipe Fernández Alonso	10- 1-47	Antonio y Julia	>
259	Villamontán Valduerna	Vicente Bajo Fernández	28- 3-47	Victorino y Tomasa	>
260	Villanueva Manzanas	Salvador Abanzas Muñiz	6- 8-47	Clodoaldo y María	>
261	Villaobispo Otero	Adelino García Blanco	29-12-47	Alberto y Teresa	>
262	Idem	Santiago Paz Paz	22- 6-47	Vicente y Valentina	>
263	Villarejo de Orbigo	Juan Ferrero de la Torre	2 6-47	Florentino y Eulogia	>
264	Villares de Orbigo	José Rubio Pardo	12- 2-47	Victoriano y Sabina	>
265	Villaselán	Benito Villacorta Salazar	11- 1-47	Felicitas	>

León, 10 de junio de 1968.—El Tte. Secretario, Arsenio Pablos.—V.º B.º: El Comandante Presidente accidental, (ilegible). 3056

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

### EXPROPIACIONES

Obra: 2.º TRAMO DEL CANAL DE CARRIZO  
 Término municipal: LLAMAS DE LA RIBERA  
 Pueblo de: Llamas de la Ribera (León)

#### A N U N C I O

Estando incluida la construcción del 2.º tramo del Canal de Carrizo, dentro del programa de inversiones públicas, del Plan de desarrollo económico-social en 1964/1967, aprobado por la Ley 194/1963, la cual faculta a la Administración, en su artículo 20, a la urgente ocupación de los inmuebles precisos, por el procedimiento de urgencia, según lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957, esta Confederación hace público que será aplicado dicho procedimiento de urgencia a los bienes (fincas rústicas) enclavadas en el término municipal de Llamas de la Ribera, pueblo de Llamas de la Ribera.

Para cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación forzosa, se notifica por el presente a todos los propietarios o titulares afectados, cuya relación figura a continuación, que deberán personarse, en las fincas de su propiedad, según citación personal que recibirán en su día, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación; significándole asimismo pueden hacer uso de los derechos que le confiere el artículo 52 de la mencionada Ley de Expropiación forzosa.

Al mencionado levantamiento de las Actas previas, deberá concurrir el Sr. Alcalde del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue donde se encuentran ubicadas las fincas, según ordena la consecuencia 3.ª del artículo mencionado de la vigente Ley de Expropiación forzosa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, párrafo 2.º del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de Derechos Reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Confederación las alegaciones que tengan por conveniente a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados.

Valladolid, 1 de junio de 1968.—El Ingeniero Director (ilegible).

3043

NUM.	PROPIETARIOS	PAGO	CLASE	RESIDENCIA
1	Vda. de Antonio García	Los Arenales	C. R. Trébol	S. Román
2	Esperanza Llanos	Idem	Lúpulo	Idem
3	Benito Arias	Idem	C. R.	Idem
4	Gerardo García Román	Idem	C. R.	Llamas
5	Victorino García	Idem	C. R.	S. Román
6	Claudio Gutiérrez	Idem	C. R.	Idem
7	Gabriel Fernández Díez	La Cierva	C. S.	Llamas
8	Joaquín Rodríguez Castellanos	Idem	C. S.	S. Román
9	Benito Arias Cuenllas	Idem	C. S.	Idem
10	Filomena Arias Cuenllas	Idem	C. S.	Idem
11	Vda. de Agustín Prieto	Idem	C. S.	Idem

NUM.	PROPIETARIOS	P A G O	CLASE	RESIDENCIA
12	Alberto y hermanos	La Cierva	C. S.	S. Román
13	Luis Román Suárez	Idem	C. S.	Llamas
14	Francisco Diez Gómez	Idem	C. S.	Idem
15	Herminio Gómez	Idem	C. S.	Idem
15'	Hros. de José Diez Diez	Idem	C. S.	S. Román
16	Antonio Vega	Idem	C. S.	S. Molinillo
17	José Alvarez Gómez	Idem	C. S.	Llamas
18	Eladio Diez Suárez	Idem	C. S.	Secarejo
19	Antonio Fuertes	Idem	C. S.	S. Román
20	Fermín Alvarez Fernández	Idem	C. S.	Llamas
21	Eleuterio Diez Alvarez	Idem	C. S.	S. Román
23	Isaías Fernández Pérez	Idem	C. S.	Llamas
24	Valentín Suárez Fernández	Idem	C. S.	Idem
25	Pío Suárez Alvarez	Idem	C. S.	Idem
26	Elpidio Fernández Suárez	Idem	C. S.	Idem
27	María Fernández Alvarez	Idem	C. S.	Villamondrín de Rueda
28	Vda. de José Diez Arias	Idem	C. S.	S. Román
29	Benito Arias Arias	Idem	C. S.	Idem
30	Manuel García Pérez	Idem	C. S.	Llamas
31	Fermín Alvarez Fernández	Fontanina	C. S.	Idem
32	María Diez Alvarez	Idem	C. S.	Idem
33	Faustina Fernández Alvarez	Idem	C. S.	Idem
34	Antonio Diez Diez	Idem	Erial y Cen.	Idem
35	Junta Vecinal	Idem	Pastizal	Idem
36	Teodora Larranz	Idem	C. S.	S. Román
37	Joaquín González Arias	Idem	C. S.	Llamas
38	Andrés Suárez Suárez	Idem	C. S.	Idem
39	David Pérez	Idem	C. S.	Idem
40	Joaquín Diez Fernández	Idem	C. S.	Idem
41	Gabriel Alvarez Fernández	Idem	C. S.	Idem
42	Hilario Diez Suárez	Idem	C. S.	Idem
43	José Alvarez Diez	Idem	C. S.	Idem
44	José Alvarez Diez	Idem	C. S.	Idem
45	Luis Román	Idem	C. S.	Idem
46	Nicolás	Idem	C. S.	S. Román
47	Antonio Martínez	Idem	C. S.	Idem
48	Pío Suárez Alvarez	Idem	C. S.	Llamas
49	Maximiliano Pérez Gómez	Idem	C. S.	Idem
50	Miguel Alvarez Conejo	Idem	C. S.	Mataluenga
51	María Suárez Suárez	Silgada	C. S.	Llamas
52	Carmen Alvarez	La Senda	C. S.	León
53	Nicolás	Idem	C. S.	S. Román
54	Antonio Martínez	Idem	C. S.	Idem
55	José Dueñas Acebes	Idem	Viña	Llamas
56	Benigno Alvarez García	Idem	C. S.	Idem
57	Hros. de Cayetano Román	Idem	C. S.	Idem
58	Rosalino Suárez	Idem	C. S.	Idem
59	Cipriano García	Idem	C. S.	Idem
60	José Alvarez Gómez	Idem	C. S.	Idem
61	Hros. de Constantino Marcos	Idem	C. S.	Idem
62	José Pérez García	Idem	C. S.	Idem
63	Carlos Alvarez Arias	Idem	C. S.	—
64	Zacarías Gómez Fernández	Idem	C. S.	Llamas
65	Carlos Alvarez Arias	Idem	C. S.	Idem
66	Florentino Alvarez	Idem	C. S.	Idem
67	Domingo Suárez Diez	Idem	C. S.	Idem
68	José Alvarez Gómez	Idem	C. S.	Idem
69	Manuel García Pérez	Idem	C. S.	Idem
70	Luis Román Suárez	Idem	C. S.	Idem
71	Francisco García Pérez	Idem	C. S.	Idem
72	Luis Román Suárez	Idem	C. S.	Idem
73	Manuel Alvarez Suárez	Idem	C. S.	Idem
74	Venancio Alvarez Fernández	Idem	C. S.	Idem
75	José Diez Arias	Idem	C. S.	Idem
76	Hros. de José Osorio	Idem	C. S.	Idem

NUM.	PROPIETARIOS	PAGO	CLASE	RESIDENCIA
77	Benigno Pérez García	La Senda	C. S.	Llamas
78	Nemesio Pérez García	Idem	Viña	Idem
79	Miguel Suárez García	Idem	Viña	Idem
80	Luis Fuertes Fernández	Idem	C. S.	Idem
81	Valentín Suárez Fernández	Idem	C. S.	Idem
82	Gerardo García Román	Idem	C. S.	Idem
83	Pedro Pérez	Idem	C. S.	S. Román
84	Práxedes Magaz	Idem	C. S.	Llamas
85	Manuel Alvarez Cuenllas	Idem	C. S.	Idem
86	Evaristo González	Idem	C. S.	S. Román
87	Gabriel Arias Arias	Idem	Viña C. S.	Llamas
88	Pío Suárez Alvarez	Idem	C. S.	Idem
89	Nemesio Pérez Gómez	Idem	C. S.	Idem
90	Ulpiano Martínez García	Idem	C. S.	Idem
91	José Alvarez	Idem	C. S.	Idem
92	Ulpiano Martínez García	Idem	C. S.	Bilbao
93	Junta Vecinal	Cienfuentes	Pradera	Llamas

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Bembibre

Concurso-oposición para la provisión de una plaza de Oficial administrativo, vacante en el Ayuntamiento de Bembibre provincia de León.

BASES con arreglo a las cuales ha de celebrarse la oposición para proveer en propiedad una plaza de Oficial administrativo de este Ayuntamiento.

1.<sup>a</sup> La convocatoria se verifica para proveer en propiedad por medio de oposición, una plaza vacante de Oficial administrativo de este Ayuntamiento, con un haber anual que se expresa a continuación:

Cargo: Oficial administrativo.

Sueldo base anual: 16.000 pesetas.

Retribución complementaria anual: 16.000 pesetas.

Total anual: 32.000 pesetas, más ayuda familiar, gratificaciones y otros emolumentos.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la oposición los aspirantes habrán de reunir las condiciones siguientes:

a) Ser mayor de veintiún años, sin exceder de cuarenta y cinco.

b) Observar buena conducta.

c) Carecer de antecedentes penales.

d) No padecer defecto físico que le incapacite para el desempeño de las funciones propias del cargo.

e) hallarse en posesión del título de Bachiller superior, Maestro, Graduado en Institutos Laborales o el de Oficial del Ejército.

3.<sup>a</sup> Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, y en ellas se hará constar, expresa y detalladamente, que el solicitante reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la Base anterior, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo, para la presentación de instancias. Dicho plazo será de treinta días a partir de la publicación de

estas Bases en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo hacerse la presentación directamente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, o por cualquiera de los medios permitidos por la Ley de 17 de julio de 1958.

A la instancia se acompañarán dos fotografías y cincuenta pesetas en concepto de derechos de examen.

4.<sup>a</sup> Terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía las elevará a la Comisión Municipal Permanente para su admisión si procede. La lista de aspirantes admitidos y excluidos se hará pública en los mismos periódicos oficiales en que se anuncia esta convocatoria, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma por el plazo de quince días.

5.<sup>a</sup> Publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, se nombrará el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, haciéndose pública su composición en los mismos periódicos oficiales aludidos en la Base anterior. Los nombramientos podrán ser impugnados, en el plazo de quince días a partir de su publicación, por las personas a que se refiere el párrafo 3 del artículo 8.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, o ser recusados por los aspirantes, según el párrafo 4 del mismo precepto legal.

6.<sup>a</sup> El primer ejercicio dará comienzo a las once horas del día 30 de septiembre del año en curso.

7.<sup>a</sup> Los ejercicios de la oposición serán los siguientes: TRES EJERCICIOS OBLIGATORIOS Y UNO VOLUNTARIO.

1.º Escrito de redacción.

2.º Ejercicio oral de tres temas, uno de cada parte del programa.

3.º Ejercicio práctico de tramitación administrativa, contabilidad, aritmética y escritura a máquina.

8.<sup>a</sup> La calificación del Tribunal se ajustará a las siguientes normas: en cada ejercicio, cada miembro podrá conceder de cero a diez puntos, y el total se dividirá por el número de vocales del Tribunal. El cociente constituirá el número de puntos obtenidos por cada opositor en el ejercicio. El opositor que no obtuviese una puntuación mínima de cinco puntos será eliminado y no podrá pasar al ejercicio siguiente.

Sumando los puntos obtenidos por cada uno de los opositores en cada ejercicio, el total que resulte determinará el orden de clasificación. Si el número de aprobados excediera del número de vacantes quedarán excluidos, sin derecho alguno, los opositores que hubieran obtenido los puestos más atrasados de la clasificación. Si dos o más opositores resultaran con igualdad de puntuación se dará preferencia, en el orden de clasificación, al de mayor edad.

9.<sup>a</sup> Dentro de los ocho días siguientes al de terminación de los ejercicios, el Tribunal elevará a la Comisión Municipal Permanente, propuesta de los opositores que por haber alcanzado mayor puntuación merezcan ocupar las vacantes. Dicha propuesta no comprenderá mayor número de opositores que el de plazas a cubrir.

10. Los aspirantes admitidos y nombrados por la Comisión Municipal Permanente habrán de acreditar convenientemente, en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la notificación de sus respectivos nombramientos, que reúnen todos y cada uno de los requisitos alegados en la instancia. Si alguno no lo hiciera así decaerá en su derecho y se procederá a nombrar al opositor u opositores aprobados —si los hubiese— que hubiera obtenido en la clasificación el puesto o puestos inmediatos al último de los nombrados.

## PROGRAMA

Primera parte: *Derecho*

1. Concepto del Derecho. Ramas del Derecho. Fuentes del Derecho.
2. Derecho político: concepto y evolución. Derecho constitucional.
3. El Estado: concepto, elementos, fines. El Estado de Derecho.
4. Idea general de la actual organización política española.
5. La Administración. Ciencias de la Administración. Concepto y fuentes del Derecho Administrativo.
6. Organización administrativa española. Ministerios. Subsecretarías y Direcciones Generales. El Consejo de Estado.
7. El Ministerio de la Gobernación. La Dirección General de Administración Local.
8. Los Delegados de la Administración Central. Especial referencia a los Gobernadores civiles. Marruecos y Colonias.
9. Los medios de la Administración: personales, económicos y jurídicos.
10. Los actos administrativos.
11. Procedimiento y régimen jurídico de la Administración.
12. Derecho social. Protección de la familia. Previsión social.
13. Derecho penal. Delitos y faltas. Responsabilidad criminal. Las penas: sus clases y efectos.
14. La organización jurisdiccional española.
15. Idea general del procedimiento civil y criminal.
16. Derecho civil: concepto y fuentes. Legislación común y foral.
17. El sujeto de derecho. Personas físicas y jurídicas. La capacidad y sus modificaciones.
18. Sociedad conyugal y paterno filial.
19. Los bienes. Propiedad y posesión. Derechos reales.
20. La sucesión y sus clases.
21. Los contratos. Cuasi-contratos.
22. Derecho mercantil. Sociedades. Títulos de crédito.

Segunda parte: *Régimen local*

1. Entidades Locales, Provinciales y Municipios. Mancomunidades y Agrupaciones.
2. Elementos del Municipio. Los términos municipales y sus alteraciones. La población. Clasificación de los habitantes. Padrón municipal.
3. Organismos municipales en general. Ayuntamiento, Concejo abierto y régimen de Carta.
4. El Alcalde, carácter y nombramiento.
5. El Ayuntamiento. Los Concejales. Su elección y condiciones del cargo. La Comisión Permanente.
6. Organismos Provinciales. Diputaciones y Cabildos insulares. Su composición.
7. Organos de las Mancomunidades y Agrupaciones. Organos de las Entidades locales menores.

8. Competencia provincial y municipal.

9. Atribuciones del Alcalde, del Ayuntamiento y de la Comisión Permanente. Atribuciones del Alcalde pedáneo y de la Junta Vecinal.
10. Atribuciones de la Diputación y de su Presidente. La Comisión provincial de servicios técnicos.
11. Acuerdos de las Corporaciones locales. Régimen de sesiones.
12. Obras municipales y provinciales. Sus clases. Planes de ordenación.
13. Servicios municipales y provinciales. Formas de gestión de los servicios delegados del Estado.
14. Contratación de las Corporaciones locales.
15. La responsabilidad de las Autoridades, Corporaciones y funcionarios de la Administración local.
16. La intervención del Estado en las Entidades locales. Régimen de tutela. El Servicio de Inspección y Asesoramiento.
17. El Instituto de Estudios de la Administración local.

Tercera parte: *Hacienda*

1. Ciencia de la Hacienda. Sujetos de la actividad financiera. El presupuesto.
2. Gastos públicos.
3. Ingresos públicos. Sus clases.
4. Los ingresos de economía privada. Patrimonios municipales y provinciales. Los bienes y sus clases. Empresas y explotaciones municipales y provinciales.
5. Los ingresos de economía pública. Las tasas. Derechos y tasas municipales. Derechos y tasas provinciales.
6. Contribuciones especiales para obras y servicios.
7. Los impuestos. Concepto, naturaleza y clases.
8. Imposición municipal.
9. Imposición provincial.
10. Fondo de Corporaciones locales. Fondo de compensación provincial.
11. Recursos especiales. Crédito local.
12. La gestión económica local. Servicios económico-administrativos.
13. Presupuestos municipales y provinciales.
14. Los gastos y los pagos.
15. Los ingresos. Orden de imposición de las exacciones provinciales y municipales.
16. Procedimiento económico administrativo.
17. La recaudación.
18. Inspección de rentas y exacciones.
19. La contabilidad de las Corporaciones locales.
20. Rendición de cuentas.

## MODELO DE INSTANCIA

D. ...., natural de ....., vecino de ....., de ..... años de edad, estado ..... a V. S. tiene el honor de

## EXPONER:

Que de acuerdo con las Bases establecidas para la oposición convocada para cubrir la vacante de Oficial Administrativo de ese Ayuntamiento de Bembibre, declara bajo juramento:

- A) Estar en posesión del título de .....
- B) Que no padece defecto físico ni enfermedad que le imposibilite tomar parte en la oposición.
- C) No se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad enumerados en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952.
- D) Observa buena conducta.
- E) Carece de antecedentes penales.
- F) Es adicto al Movimiento Nacional.
- G) Ha cumplido el servicio Militar o Servicio Social o declarar su exención.

Es por lo que,

SUPLICA a V. S. tenga a bien admitir el presente escrito y considerar al que suscribe apto para presentarse a la práctica de los ejercicios objeto de esta convocatoria.

Es gracia que espera alcanzar de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

..... a .... de ..... de 1968.

(Firma del solicitante).

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de BEMBIBRE.—(León).

Bembibre, 11 de junio de 1968.—El Alcalde (ilegible).

3042 Núm. 2283.—1.837,00 ptas.

## Anuncio particular

*Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Chozas de Abajo*

Don Marcelino Castellanos Fierro, Jefe de la Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Chozas de Abajo (León).

Hace saber: Que el próximo día 21 y hora de las cuatro a las cinco, tendrá lugar la SUBASTA DE PASTOS de la aneja localidad de Cembranos, mediante el sistema de pujas a la llana, cuyo acto se celebrará en las dependencias del Ayuntamiento.

El plazo de adjudicación es de UN AÑO.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Chozas de Abajo, 10 de junio de 1968.—El Jefe de la Hermanidad, M. Castellanos.

3077 Núm. 2292.—110,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1968